

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR:

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: R. O. de 14-X-14, disponiendo que los individuos dedicados a la enseñanza pertenecientes a la Compañía de Jesús y otras formen parte de los Tribunales de exámenes con voz y voto.—R. O. de 27-X-14, rectificando la Real orden anterior.—SECCIÓN DOCTRINAL: Pro paz, por R. Carpena.—Higiene personal, traducción por A. Mercadal.—SECCIÓN PROVINCIAL: Los Presupuestos, por R.—Extracto del acta de la sesión celebrada por la J. L. de 1.ª enseñanza el 6 XI-14.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

SECCIÓN OFICIAL

15 de octubre de 1914.—(*Gaceta* del 20)
—Real orden:

«Illmo. Sr.: Atendiendo a las manifestaciones hechas en instancia por D. José María Valera, prepósito provincial en Toledo de la Compañía de Jesús, en su nombre y el de varios provinciales.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar que se hallan en vigor las disposiciones de los artículos 24 y 25 del R. decreto de 20 de julio de 1900, así como la Real orden de 21 de agosto del mismo año, quedando, por consiguiente, autorizados los individuos que, dedicados a la enseñanza que pertenezcan a la Compañía de Jesús; Escuelas Pías o Agustinos, para enseñar en sus colegios libres o incorporados a los establecimientos docentes oficiales, y para que puedan tomar parte con voz y voto en los Tribunales de examen de sus alumnos, de igual modo que los profesores colegiados con título de licenciado o doctor en Ciencias o Letras —*Bergamín*. Señor subsecretario de este Ministerio.»

27 de octubre de 1914.—(*Gaceta* del 28.)—Otra privando del voto a los anteriores, y dictando, reglas sobre establecimiento y apertura de colegios privados y Tribunales de exámenes:

«Illmo. Sr: Para revolver dudas que recientemente se han suscitado acerca de los títulos exigidos a los profesores particulares de la segunda enseñanza no oficial, es conveniente recordar que están en plena vigencia el art. 24 del Real decreto de 20 de julio de 1900 y Real orden de 21 de agosto del mismo año, y el art. 25 del reglamento de exámenes y grados aprobado por Real decreto de 10 de mayo de 1901.

En su consecuencia, y de conformidad con los citados textos.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Para el establecimiento y apertura de los colegios incorporados a Institutos de segunda enseñanza será necesario, además de los requisitos que hoy se exigen respecto a los locales higiénicos, material adecuado de enseñanza, etc., que en los cuadros de profesores figuren cinco de éstos por lo menos que sean licenciados en Facultad, y de ellos uno licenciado en Filosofía y Letras y otro en Ciencias.

Los profesores de Lenguas vivas no necesitan estar adornados de título oficial, alguno, bastando que su competencia sea notoria.

Se exceptúan de la anterior disposición respecto a los cuadros de profesores titulados, los colegios de las Corporaciones religiosas tradicionalmente reconocidas como dedicadas a la enseñanza por razón de su instituto, como son las de Agustinos, Compañía de Jesús y Escuelas Pías.

2.º El Tribunal para los exámenes de asignaturas en la enseñanza no oficial lo constituirán el catedrático numerario de cada una de ellas o quien haga sus veces, según la ley, y otros dos catedráticos numerarios de asignaturas análogas. Podrán asistir al examen de sus alumnos, con voz, pero sin voto, los profesores particulares con título suficiente que hayan estado encargados, por lo menos dos tercios de curso, de la enseñanza de los mismos.

Se considera con título suficiente para poder asistir al examen de los alumnos no oficiales, con voz, pero sin voto, los profesores privados que sean doctores en la respectiva Facultad, para las Universidades; licenciados o bachilleres en las de Ciencias o Filosofías y Letras, para los Institutos; título de maestro normal o sus equivalentes, para las Escuelas Normales de Maestros; veterinarios de primera clase y profesores de Comercio, para las respectivas escuelas.

3.º Que en estos términos se entienda rectificada y aclarada la Real orden de 15 del actual. — *Bergamín*. — Señor subsecretario de este Ministerio.»

SECCIÓN DOCTRINAL

PRO PAZ

En Norte América también se quiere la paz.

M. Wilson, presidente de los Estados Unidos, puso en boca de la prensa, entre otras declaraciones y súplicas la siguiente: «El norteamericano desea ardientemente el restablecimiento de la paz, por los rezos, los consejos y toda clase de medios», y acabó recomendando el ejemplo con esta oración que solicita sea rezada, por todos los súbditos creyentes, en las iglesias de aquella potente nación. Dice así:

«*Suplicamos a Dios que nos perdone nuestros pecados, nuestra ignorancia de su voluntad y que nos conduzca por el camino de la obediencia y nos sugiera pensamientos y consejos que purifiquen y perfeccionen nuestras almas*».

El 4, primer domingo del actual, se practicó esta suplicante oración, en aquella gran

república. Suponemos será continuada con mayor fervor religioso en cada cumplimiento.

A estas horas el mismo Wilson es posible haya hecho uso también de los *consejos*, transmitiéndolos, por medio de sus representantes, a las naciones europeas que luchan bárbaramente guiadas por ambiciones materiales más que morales.

Las ambiciones desmedidas de los beligerantes y la manera de querer conseguir cada cual su triunfo constituye una gravísima ofensa a la verdadera causa de la *educación mundial*.

El orden pacífico es necesario para el desenvolvimiento del trabajo en todas las múltiples manifestaciones de la vida. Esto que hemos enseñado de buena fé los maestros de la infancia, lo vemos hoy contrariado por pasionales tendencias de absolutismo, gobernación y mando.

Los dos grandes colosos del mundo; indudablemente, aspiran a ejercer la hegemonía, conquistándola por la fuerza y a viva fuerza. Los contendientes han olvidado esta lección de la historia: *Jamás han sido, son, ni serán estables* las conquistas que sembraron odios, víctimas y atropellos guerreros. En cambio, las conquistas que perduran son las llevadas a cabo sembrando *amor, trabajo y paz*. Ejemplo viviente e innegable: El Cristianismo.

«Pero para llegar al amor (generoso) trabajo (útil) y paz (espiritual y corporal), se necesita fundar por todos los ámbitos del orbe, en lugar de acorazados y morteros destructores de amurallados y valiosos edificios, semilleros de CIUDADANOS DE NUEVO CAÑO, esto es, talleres de una exquisita elaboración psicológica y fisiológica, hecha a tiempo en el ser humano, que haga en este imposible la capacidad o tendencia del mal, modificando su voluntad, inteligencia y carácter de tal modo que sea simpático y atractivo en todas ocasiones hacia la práctica y deseo del bien. Es decir, esa *educación prototipo* (posible) ha tiempo solicitada por nosotros que debe dirigirse siempre al bien, nunca al mal. El progreso y poder que carecen de esta finalidad del bien general aunque se llamen *civilización*, no es la que deseamos los educadores optimistas. Ello será, si acaso, un adelanto en maña e instrucción téc-

nica destinada a reprimir y gobernar por la fuerza material, lo que de grado y por fuerzas de razón, ley y moral debe conducirnos al cumplimiento armónico a todas las profesiones de la sociedad.

Pero aparte de las *oraciones* recomendadas por el señor Presidente de los Estados Unidos y aparte de los *consejos* (cosas que no censuramos) hay necesidad de dar con el *mazo de la bondad* practicada con religiosa fé, esto es, ayudar, poner en juego *toda esa clase de medios* a que alude el prestigioso ciudadano de Norte América; hay necesidad de que éste y otros poderosos se pongan en *contacto pacífico* discurrendo esos *medios de toda clase* y poniéndolos en práctica: *obras y más obras buenas*, señales inequívocas de amor, es lo que conviene entre los hombres.

Cierto que *el hacer* fué siempre más difícil que *el decir*. Pero precisamente en vencer esas dificultades, y en practicar el bien a manos llenas, está el verdadero ideal del mérito. «La abundancia del bien es el mejor medio para combatir el mal», dijo y dejó escrito San Agustín.

Nosotros al sernos posible, es decir, al tener a nuestro alcance los medios (que inútil, inmerecida y egoístamente, otros poseen) a estas horas ya hubiéramos puesto en práctica PRO PAZ una serie de actos eficaces, de esos que, moralmente, suelen llamarse aplastantes y sirven para la reducción de sentimientos y ambiciones desmedidas que convulsionan y ciegan (al parecer) el entendimiento de los jefes del Estado de Inglaterra, Alemania y Rusia, a cuyos sentimientos humanitarios había que llegar valiéndonos de caritativas damas y angélicos niños. La influencia suplicante de aquéllas y éstos podrían ablandar más, pero muchísimo más que los mortíferos cañones de superior calibre. Que ya bastan los funestos ensayos de esos refinados adelantos de destrucción, cuyos horrorosos efectos valdría la pena (trabajo, tiempo y gastos) como aspiramos los educados humanos de que hubieran sido empleados para la producción y aumento del bienestar. Y desde ahora «más que nunca» pedimos su empleo en beneficiar a la humanidad. Pues no en vano, en contraposición los *moléficos* adelantos existen, y se

inventan constantemente, los *benéficos* progresos. A éstos y no a aquellos debemos enderezar nuestros pasos, dedicando satisfactoriamente *tiempo, trabajos y capitales*, aparte del concienzudo estudio y reflexión.

Opinamos que allí donde el mal se anida allí debe aplicarse el remedio, haciendo ver lo que anteriormente dejamos sentado, esto es: Que el progreso exento de finalidad benéfica deja de ser verdadera *civilización*. Ya que no sería lógico ni piadoso el pensar o creer que Dios nos ha colocado en el planeta para desarrollar nuestras energías y cualidades, acometiéndonos unos contra otros. La finalidad del progreso humano, como la de la vida, se dirige necesariamente al bien y nunca al malestar general.

No nos cansaremos en decirlo muy alto, aunque no seamos atendidos, que las ambiciones materiales si prescinden de la moral, constituyen un gravísimo error del poder, una idea equivocada del adelanto humano.

¡Quiera Dios que los desengaños y el remordimiento de los inventores de esos grandiosos medios de destrucción, lleguen a tiempo de cambiarlo todo en instrumentos de bondades y beneficios! ¡Quiera Dios que esta tremenda y dura lección, sirva para decir después: *La funestísima hecatombe del año 1914, fué para la humanidad entera el castigo más saludable y edificante que han visto los siglos*. En este caso el grandísimo mal habría proporcionado a la humanidad un grandioso bien.

Mientras, esperemos a ver si además de las *oraciones* y *consejos* del prestigioso norteamericano M. Wilson, éste moviliza *toda esa otra clase de medios* procedentes a la terminación de la guerra. Que prestigiosas voluntades y... hasta dinero se necesitarán.

Y pro paz debemos repetir aquende y allende del Atlántico todos los hombres de buena voluntad.

RUFINO CARPENA MONTESINOS

Lluchmayor, 22 de Octubre de 1914.



Higiene personal

Higiene de los cabellos. — Limpieza de la cabeza, caza a las caspas y a los parásitos son los factores principales de la higiene de la cabellera. Los hombres deberán llevar los cabellos cortos, las mujeres los trenzarán antes de acostarse y los llevarán libremente caídos, durante una hora al menos, después de levantarse. Enjabonar una o dos veces por semana los cabellos grasientos y locionarlos diariamente con el alcohol aromatizado; untar con aceites ligeros (brillantina) los cabellos secos. Diariamente el cepillo y luego el escarpidor son preferible al peine fino, bueno para la expulsión de los parásitos, pero cuyo uso habitual causa una irritación del cutis de la cabeza propicio al desarrollo de las caspas. Estas son mejor estirpadas con el cepillo y mediante fricciones con una disolución de carbonato de sodio o una decocción de madera de panamá (*champoing*). La caída de los cabellos es debida a causas diversas, por eso debe consultarse al médico, quién a menudo puede contenerla.

Ejercicios físicos. — En un gran número de casos, los achaques y las enfermedades crónicas son debidas a la falta de ejercicio físico. La marcha cotidiana al aire libre es una regla de higiene a la cual no se someten generalmente lo bastante las personas que llevan una vida sedentaria. Por eso todo el tiempo que sus fuerzas se lo permitan, el hombre a quien su profesión o sus hábitos no le imponen trabajo muscular, deberá entregarse a la gimnástica o a deportes higiénicos, a condición de no darse a ella hasta la fatiga.

Los ejercicios físicos y la gimnasia convienen lo mismo a las personas de mucha salud. La marcha (para todos), la carrera, (para los jóvenes), los ejercicios de *flexibilidad* y la gimnasia sueca (para los niños y los obesos), la esgrima (para los hombres y hasta para las mujeres), la bicicleta (salvo para los cardíacos), desarrolla el sistema muscular y el esqueleto. Cada vez más los ejercicios físicos tienen un puesto grande en la educación. Practicados sabiamente en la escuela y en la familia son causas del mejoramiento de las razas. Desgraciadamente

un gran número de causas contrarias a este mejoramiento retardan sus buenos efectos: taras hereditarias debilitantes, tuberculosis, anemias mórbidas, alcoholismo de profesión, son otros tantos factores contrarios a los buenos efectos que se esperan de los ejercicios físicos.

Higiene de los vestidos — Los vestidos que recubren el cuerpo deben ser lo suficiente anchos para no estorbar ningún movimiento; no obstante deben ser lo bastante ajustados para impedir al aire obrar directamente sobre la piel.

El modo generalmente adoptado para el traje está conforme a las reglas de la higiene.

La camisa, el calzoncillo o el pantalón, en contacto con la piel, son de tela o de algodón y fácilmente pueden tenerse siempre propias. La superposición de telas ligeras y porosas sobre la ropa interior es de uso corriente y racional; los vestidos interiores ajustados alrededor del pecho sin apretarlo (chalecos o corpiños), más ancho al igual de las piernas pantalones o faldas). Los vestidos exteriores (gabanes o capas son menos justos.

Las telas de lana son las más higiénicas: oscuras durante los frios, claras y más ligeras durante los calores y en los países cálidos (albornoz de los arabes). La seda es igualmente mal conductor del calor, por consiguiente es muy higiénica y conviene a los reumáticos; su trama está más apretada que la del paño, de los paños ligeros. Las telas de algodón protegen menos del frío y, por consiguiente, son menos higiénicas que los vestidos de lana, sobre todo en los casos de un descendimiento brusco de la temperatura.

Los vestidos de papel preparado especialmente, en uso en el Japón, son de los mejores, pero todavía demasiado costosos.

Debemos una mención especial a la franela. Esta es ciertamente la tela más higiénica. Es ligera, permeable al aire y además al agua, pero seca más lentamente que cualquier otra; por eso, que esté en contacto con la piel o no, toma al cuerpo lentamente, y no tan rápidamente como las demás telas de lana, la cantidad de calor necesaria para secar. La permeabilidad higrométrica es por otra parte un defecto de todas las telas, salvo las telas de ancho, las cuales tie-

nen un inconveniente no menos grande para el calor, de ser insoportables en razón misma de su impermeabilidad.

El color del vestido forma un papel importante. Los que son blancos se dejan atravesar menos por el calor que los que son de color oscuro.

Las pieles, los terciopelos, las telas, demasiado calientes son higiénicas, si uno no las usa solamente saliendo, vestido ligeramente, de un lugar caliente en un lugar frío.

En cambio, qué de males, qué de accidentes graves, que de muertes causadas por el hábito del escote, el cual expone a las mujeres a neuralgias intercostales y a pleuresias, y que absurda costumbre, generalizada hoy, que la que consiste en dejar descubiertas las piernas de los niños durante la estación rigurosa!

Se pretende curarlos y sólo se les pone en estado de los más favorables para contraer anginas y bronquitis.

El *cuero curtido* conviene para los calzados, puesto que es flexible y poco permeable. Bajo forma de piel adobada, es la materia primera de los guantes.

El zapato debe estar ajustado a los pies, sin apretarlos, bajo pena de deformarlos, de hacer la marcha difícil y penosa, y de determinar el desarrollo de los callos.

Los zapatos puntiagudos, los talones demasiado altos tienen el mismo inconveniente; estos últimos son la causa principal de las *llagas* y de las torceduras. Para la marcha, el borceguí que cierran ligeramente las alcayatas conviene mejor que los zapatos, que hacen más fáciles las torceduras.

El uso del corsé, que comprime no solamente los lados y adelgaza la talla, comprime también los órganos del torax, y, por la reducción del diafragma, los del abdomen, de donde resultan desórdenes funcionales en los pulmones, en el corazón, en el estómago y en los intestinos.

La comprensión causada al nivel de la rodilla o alrededor de las muslos por llevar ligas es una causa de desórdenes en la circulación de las piernas y predispone a los várices; los tirantes han reemplazado ventajosamente a las ligas.

Limpieza de los vestidos.—Los vestidos son ensuciados por el cuerpo y por el

medio exterior. Las contaminaciones que provienen del cuerpo pasan de la ropa interior a los vestidos permeables, y las que provienen del exterior, que tienen como vehículos principales el aire y el agua, sobre todo los primeros, de donde la necesidad de la limpieza de la ropa interior, lo mismo que la de los vestidos.

El lavado y el cambio frecuente de la ropa interior preservan los vestidos de numerosos microbios que recoge sobre el cuerpo hasta mantenido aseadamente. El batido, acepilladura y desengrase de los vestidos son los principales preservativos contra los gérmenes nocivos que provienen del exterior. A penas es necesario decir que la desinfección de los vestidos está impuesta en el caso en que hayan sido llevados por un enfermo atacado de enfermedad contagiosa, o cuando sus trajes han estado expuestos a ser contaminados, a consecuencia de visitas a los enfermos.

Vestidos de los enfermeros.—A propósito de las personas que cuidan a un enfermo atacado de una enfermedad infecciosa, recordamos que las que han de cuidar este enfermo deben, por sí mismas y para las personas en muy buen estado de salud a quienes puedan acercarse, llevar una blusa como la que está en uso en los hospitales para los médicos, los enfermeros, las enfermeras y toda persona admitida cerca de los enfermos, blusa que recubre enteramente todos los vestidos de la persona que lo lleva, la que se quita cuando se sale de la habitación del enfermo en la que se la deja y es que es cambiada tan a menudo como es conveniente.

Por la traducción

ANTONIO MERCADAL

IV—1914.

SECCIÓN PROVINCIAL

Los Presupuestos

Abiertas las Cortes, ha empezado ya en ellas la discusión de los Presupuestos para 1915, que, por lo regular, regirán igualmente para 1916.

A estos presupuestos lleva el ministro de Instrucción Pública Sr. Bergamín un aumento de varios millones destinados a mejoras y reformas en instrucción pública, especialmente en el ramo de primera enseñanza.

Lugar preferente en dichas reformas ocupaban: la desaparición de los sueldos inferiores a 1000 ptas., la unificación de haberes en una escala más razonable que la actual, y la creación de nuevas categorías bien dotadas, que permitiesen más rápidos ascensos en nuestra carrera.

Estos proyectos, que satisfacían la aspiración unánime del magisterio primario, en su modesto ideal de la existencia, al parecer no debían encontrar sino facilidades para su pronta aprobación de las Cámaras, pues presentados aquellos por un Gobierno conservador, los elementos liberales, partidarios, según se decían, de la enseñanza y entusiasmados por ella, debían apoyar y aún aplaudir el paso adelante que señalaba la gestión ministerial.

Así es que nuestra clase daba por seguro el éxito de la reforma del Sr. Bergamín que confiaba saldría sin ápice de oposición en breves sesiones de las Cortes.

Pero en el país de los viceversas nada hay inverosímil tratándose de cosas de enseñanza. Y se da el caso estupendo de que a los proyectos liberales de un ministro conservador se opongan con sorprendente empeño las retrógadas opiniones liberales.

Hace algunos años, bajo el poder del señor Rodríguez Sampedro, en unas sesiones memorables, con motivo de la discusión de los presupuestos, las minorías ofrecieron cinco millones al ministro para que mejorase la enseñanza primaria nacional, ofrecimiento que el ministro rechazó desdeñoso en forma poco lisonjera para el magisterio público.

Las censuras llovieron de todas partes sobre el Sr. Sampedro, y en ellas se distinguieron marcadamente los elementos liberales, que defendían, como cuestión de dogma, la reforma de la enseñanza. Pero, por desgracia nuestra, se salió con la suya el ministro maurista.

Hoy los tiempos han cambiado, un ministro que se interesa de veras en empujar el fomento de la cultura nacional, rompe con la tradición de su partido, indiferente, sino hostil a toda reforma escolar que aca-

rrase gasto, pide un aumento, insignificante en comparación con las millonadas que absorben otros ramos, y la oposición a conceder el aumento nace de los que años atrás criticaron acerbamente la poca simpática actitud del Sr. Sampedro. Y mucho tememos que, como entonces, la solución, por desgracia nuestra, no ha de sernos favorable.

* * *

Nosotros no estamos iniciados en los secretos de la política y no sabemos explicarnos el motivo de tan radical cambio de frente en la formación liberal. Se nos hace difícil creer que el Sr. Conde de Romanones, que apareció largo tiempo como el protector de la Asociación Nacional del Magisterio, que en sus etapas por el Ministerio de I. P. ha hecho mucho y bueno en favor de nuestra clase, sea ahora el obstruccionista obstinado en no conceder el miserable aumento que para infelices y modestísimos empleados pide el Sr. Bergamín.

Tal contrasentido entre el pasado y el presente del que se llamó *Padre de los Maestros* nos hace dudar de la realidad de determinados sentimientos, largo tiempo aparentados, e involuntariamente nos induce a la sospecha de que la llamada política pedagógica ha sido solamente un señuelo para atraer incautos.

* * *

Es preciso hacer justicia y tributar alabanzas al digno Sr. Bergamín que defiende con tesón su proyecto y hace cuestión de dignidad la aceptación de los aumentos que para llevarlo a cabo requiere.

Su actitud decidida acaso influya en salvar nuestra causa. Convencido de la justicia de su propósito, firme con la rectitud de su intención, no da el brazo a torcer a sus inesperados adversarios y amenaza con la dimisión si sale desairado en su empeño.

Difícil es formar concepto de las fases de la lucha entablada por la sola lectura de las noticias que llegan sin ilación en los periódicos; pero tenemos gran confianza en la seriedad del actual Ministro, que cumplirá su palabra de retirarse o conseguirá lo que se ha propuesto.

Si se logra, será para nuestra clase un

gran triunfo; si sale vencido tendremos doble contratiempo: ver alejarse la realización de nuestras aspiraciones por tiempo indefinido y perder con la salida del Sr. Bergamín un celoso defensor de nuestros intereses y de la cultura patria.

Entusiasta y sincero aplauso enviamos al valiente Ministro de Instrucción Pública por cuyo éxito total hacemos votos.

R.



Junta local de 1.^a enseñanza de Palma

Sesión del día 6 de Noviembre de 1914

Se ha reunido la Junta local de primera enseñanza bajo la presidencia del concejal síndico don Bartolomé Fons y con asistencia de los señores Castaño, Homar, Giménez y Bennazar.

Ha sido aprobada el acta de la sesión anterior

Se ha enterado de un oficio de la maestra doña Catalina Ginard, remitiendo la memoria referente a la Colonia Escolar municipal de niños establecida en el Terreno, la cuenta de los gastos que importan 987'90 pesetas e inventario del mobiliario de dicha Colonia.

Se acuerda que pase a la Comisión de Fomento para que examine y apruebe las cuentas.

Se ha dado cuenta de otro oficio de don Bartolomé Janer, Maestro de la Escuela de niños de la Bonanova participando la apertura de la clase de adultos en su escuela.

Igualmente se da cuenta de haberse presentado una instancia suscrita por don Manuel Fiol, ofreciendo una casa de la calle de S. Pedro para escuela de niñas de la parte baja de esta ciudad. Se ha acordado solicitar informe del Arquitecto Municipal, del Inspector de primera Enseñanza, referentes a las condiciones que pueda reunir el local en cuanto a seguridad, higiene y condiciones pedagógicas.

También se ha enterado de un oficio de doña Juana Ferrer y Puig diciendo que cesa en el cargo de Maestra de la escuela subvencionada de la Creu Vermeya por haber sido nombrada maestra en propiedad de la Escuela Nacional de Pujalt (Barcelona además de las gracias por las atenciones que se le han tenido durante el desempeño de su cargo.

Se ha dado cuenta de dos instancias, una de doña Teresa Falcó Barceló, maestra elemental y otra de doña Francisca Vaquer y Salleras maestra elemental y superior, solicitando la subvención para las escuelas que pretenden abrir en la Creu Vermeya, habiéndose acordado proponer al Ayuntamiento que dicha subvención sea concedida a doña Francisca Vaquer por poseer los dos títulos y haber desempeñado interinamente las escuelas nacionales de Estalenchs y Binisalem.

El señor Castaño ha manifestado su opinión en contra por entender que el sólo título de maestra elemental da suficiencia para desempeñar el cargo.

Y se ha dado por terminada la reunión.

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Conferencia del señor Carpena

El domingo esplanó su anunciada conferencia el ilustrado maestro de la 1.^a Escuela nacional de niños de Luchmayor don Rufino Carpena.

Con sencilla expresión, dió a conocer a sus oyentes un nuevo sistema de provisión de cargos a ejercer en las enseñanzas prácticas de las Normales, repercutentes en las escuelas nacionales de niños y niñas.

Previamente dejó entrever el señor Carpena, que el sistema actual de oposiciones a escuelas, adolece de defectos fundamentales, que, en beneficio de la enseñanza y hasta en beneficio los propios maestros o aspirantes al Magisterio, debe ser derogado.

A terminar su cometido el señor Carpena, puso a la consideración y firma de los concurrentes una exposición o instancia que *ad hoc* llevaba preparada, según conclusiones previamente dadas a conocer en EL MAGISTERIO BALEAR instancia dirigida al Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública, que suscribieron varios maestros y maestras para ser remitida en seguida a Madrid, juntamente con una copia de la conferencia escrita razonando lo que desean los maestros respecto de enseñanza, provisión de escuelas y sueldos correspondientes.

(De La Almudaina).

Manual legislativo, por J. C. Arroyo. Un grueso tomo de 1050 páginas conteniendo disposiciones hasta fin de junio de 1914. 2 pesetas ejemplar. Quedan unos pocos ejemplares que pueden pedirse por papeleta a la Asociación.

Acabamos de recibir un ejemplar del *Memorandum*, publicado por D. Rufino Blanco, de las dos conferencias pronunciadas en el Ateneo de Madrid por el autorizado profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Tratan dichas conferencias de la «Necesidad de sistematizar los estudios pedagógicos» y del «Crecimiento en la edad escolar».

El autor remitirá gratis dicho folleto a aquellos de nuestros suscriptores que envíen una faja de este periódico al Director de *El Universo*, apartado 266, Madrid.

La Srta. Pilar Muntadas, que ha popularizado el seudónimo de *Adsum*, acaba de publicar un substancioso folleto titulado *Apuntes de Pedagogía práctica*, que contiene sesenta y cuatro pensamientos pedagógicos elegantemente parafraseados después de una experiencia inteligentísima que han acreditado los resultados más felices en el internado del Magisterio Católico del Monasterio de Piedra de (Zaragoza).

Véndese el ejemplar de este precioso opúsculo al precio de cincuenta céntimos en las principales librerías y en la administración de *El Universo* O'ozaga, 1.

Asociación Provincial de Maestros

BIBLIOTECA CIRCULANTE

Movimiento durante la semana anterior.

LIBROS DEVUELTOS:

207. — *Gibs, Levasseur y Sluys*, La enseñanza de la Geografía.
231. — *Marti Alpera*, Las escuelas rurales.
267. — *Förster*, La escuela y el carácter.

LIBROS FACILITADOS:

185. — *F. Navalnuel* Gramática a doña Magdalena Coll de Sóller.
19. — *R. Blanco*, Teoría de la lectura a doña Eusidia Zalama de Palma.

181. — *Sambraun*, Gimnasia sueca a doña Margarita Sintés de Mancor.

229. — *Binet*, Las ideas modernas sobre los niños a D. Antonio Adrover de Mancor.

301. — *Tableaux de la Nature*, a D. Bartolomé Moner de Fornells.

249. — *Guex*, Historia de la instrucción y de la educación al infrascrito bibliotecario.

Palma 7 Noviembre de 1914. — El Bibliotecario accidental, *José Balaguer*.

Las tan esperadas obras de la ilustre autora

Doña Maria Montessori

Han sido adquiridas con *propiedad exclusiva*, para su publicación en castellano, por la CASA EDITORIAL ARALUCE, de BARCELONA.

El primer volumen, titulado

El método de la pedagogía científica aplicado a la educación de la infancia.

La obra fundamental de la Sra. Doctora, aparecerá del 20 al 25 de noviembre próximo

Acepta órdenes y se pueden dirigir los pedidos a la CASA EDITORIAL ARALUCE, Cortes 392—BARCELONA.

Cartilla

para enseñar a LEER Y ESCRIBIR EN UN MES por Juan Vidal Vaquer.

Se vende en las librerías de Rotger y Fontdevila y A'omar en Palma, en la de Duran en Inca, y en casa del autor Llubí.

0'25 ptas ejemplar, y 0'20 para los Maestros.

Programa del Grado Preparatorio

(NUEVA EDICIÓN)

por

M. Porcel y Riera

Adoptado a la utilísima y definitiva edición de dicho libro.

Ejemplar encuadernado—0'40 pesetas.

Tip. de Rotger